



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Políticas Culturales

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A FINANCIAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CORTOMETRAJES Y LARGOMETRAJES, DOCUMENTALES Y DE FICCIÓN, Y PILOTOS DE SERIES DE ANIMACIÓN Y DE TELEVISIÓN (REAY CYT 011)

Datos del solicitante

NIF/DNI/NIE	Nombre o Razón social						
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico				
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad			C.P.		

Datos del representante

DNI/NIE	Primer apellido	Segundo apellido		Nombre			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico				
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad			C.P.		

Notificaciones

Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica e irán destinadas:
 DNI/NIE
 Nombre Apellidos
 Correo electrónico

La persona indicada debe de disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón deberá crearlo en siguiente enlace <https://www.ae.jcyl.es/nofb/>. Y una vez creado, desde el propio buzón, debe suscribirse al procedimiento denominado "**Subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de cortometrajes y largometrajes, documentales y de ficción, y pilotos de series de animación y de televisión**".
 El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones, en su caso.

Si la persona indicada como destinatario **no dispusiera de buzón electrónico**, SI / NO se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a la creación del buzón electrónico de la persona señalada y, una vez creado, a la suscripción al procedimiento referido, contando a tal efecto con el consentimiento del destinatario, que deberá disponer de DNI electrónico o certificado electrónico.

Solicitud

SOLICITO que sea concedida al solicitante la subvención a la que se refiere esta solicitud:

- **CUANTÍA TOTAL SOLICITADA:** € PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA: €
- **FASE O FASES PARA LAS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:**
 Preproducción
 Producción
 Distribución
- **TITULO PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:**
- **IDIOMA DE LA PRODUCCION**
- **TIPO DE PROYECTO**
 Largometraje documental
 Largometraje de ficción
 Cortometraje documental
 Cortometraje de ficción
 Piloto de serie de animación
 Piloto de serie de tv
- **Indique si se trata de una COPRODUCCIÓN**
 Es una coproducción
 No es una coproducción

Código IAPA: n.º 1311



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Políticas Culturales

Autorizaciones (Marque con una X lo que corresponda)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación de esta solicitud conlleva la autorización del solicitante para que la Consejería de Cultura y Turismo obtenga directamente y/o por medios telemáticos la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución.

En caso de que se deniegue la autorización para realizar la citada consulta deberá cumplimentarse el siguiente apartado:

NO autorizo a que se consulten los datos de identidad.

NO autorizo a que se consulten los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y

Declaro responsablemente, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Aporto la certificación acreditativa de que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

Declaraciones

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (marque con una X lo que corresponda):

- Que todos los datos y documentos aportados en la solicitud son veraces.
- Que la persona firmante de la solicitud ostenta poderes de representación válidos y suficientes para actuar en nombre y representación del solicitante. *(En el caso únicamente de que el solicitante actúe por medio de representante).*
- Que el solicitante no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

A) A efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, la empresa ante la obligación prevista en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril

Está sujeta al cumplimiento de dicha obligación, contando en su plantilla con un total de trabajadores discapacitados, suponiendo un porcentaje de % sobre el total de la plantilla.

No está sujeta al cumplimiento de dicha obligación.

Está exenta del cumplimiento de dicha obligación según resolución de (indique autoridad competente)

..... de de de de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, siendo las medidas autorizadas:

B) A efectos de acreditar la formalización del compromiso de contratación de trabajadores con discapacidad o incremento de cuotas, la empresa se compromete:

A contratar un total de trabajadores con discapacidad, lo que supondrá un porcentaje de % sobre el total de la plantilla.

- Que el solicitante es titular de la cuenta corriente cuyos datos son:

IBAN:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Políticas Culturales

6. Que el solicitante para la realización de la misma finalidad de estas subvenciones:

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Ha solicitado y/o recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

A) SUBVENCIONES DE ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES			
Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

B) SUBVENCIONES DE ENTIDADES PRIVADAS			
Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

7. Que el solicitante, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Código IAPA: n.º 1311

Compromisos

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, el solicitante **SE COMPROMETE A:**

- Acreditar ante la Consejería de Cultura y Turismo la ejecución de los conceptos objeto de subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Cultura y Turismo, en su caso, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General en relación con la subvención concedida.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos establecidos en los artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 50 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 33.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como en el artículo 15 de la Orden CYT/433/2014, de 23 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de largometrajes documentales y de ficción y pilotos de series de animación y de televisión.



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Políticas Culturales

Documentación que se acompaña (marque con una X lo que corresponda)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

General:

Copia del N.I.F. del solicitante.

Copia del D.N.I./N.I.E. del solicitante. (*Únicamente en el supuesto de que no autorice a la Consejería de Cultura y Turismo a obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal*).

En su caso, copia de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en el Registro que corresponda según su naturaleza y estatutos sociales.

En su caso, modelo normalizado de declaración de concurrencia de ayudas a efectos de su inscripción en el Registro de Ayudas.

En su caso, modelo normalizado de declaración de los compromisos de ejecución de la agrupación de empresas (en el caso de coproducción).

Específica:

Memoria de las actividades audiovisuales realizadas por el solicitante el año anterior.

Tratamiento literario y guión técnico de la producción.

Relación de técnicos que intervienen en la producción.

Ficha artística.

Presupuesto total y detallado de la producción, conforme al formulario «Presupuesto total de la preproducción, producción y distribución».

Plan de financiación, con indicación expresa de las ayudas o aportaciones solicitadas así como las ya confirmadas y su cuantía.

Plan de trabajo, con indicación de localizaciones y tiempos de rodaje previstos o realizados en el ámbito de Castilla y León, con acreditación, en su caso, de los gastos previstos o ya desembolsados en el mismo.

Contrato de publicidad, en su caso.

Contrato de distribución. en su caso.

Modelo normalizado de memoria explicativa del proyecto.

Otra documentación:

En a de

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar las subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de cortometrajes y largometrajes, documentales y de ficción, y pilotos de series de animación y de televisión. Asimismo, se informa que se podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**